
RENDICION INFORME DE GESTION AL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

MANUEL GARCIA FLOREZ
Alcalde local
alcaldía local suroccidente
2024

CONTENIDO

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LOCALIDAD

1. POLITICA DE PLANEACION INSTITUCIONAL
2. PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2024-2027 BARRANQUILLA A OTRO NIVEL
3. POLITICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTION PUBLICA
 - CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO
 - COMITÉ LOCAL DE DISCAPACIDAD
 - COMITÉ LOCAL DE GESTION DEL RIESGO
 - ACTIVIDADES
4. ATENCION AL CIUDADANO
5. GESTION PAGO A EDILES
6. POLITICA DE GESTION ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO
7. OBSERVACION

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA LOCALIDAD

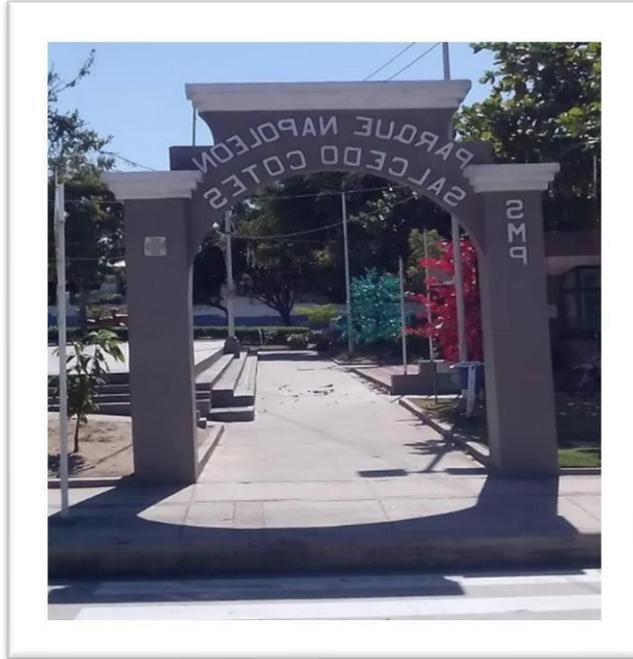
Los alcaldes locales son la máxima autoridad en su localidad y se encargan principalmente del manejo y coordinación de la gestión del gobierno distrital dentro de su localidad, mediante la práctica y el cumplimiento de lo establecido en el plan de desarrollo del alcalde distrital; Así mismo, las alcaldías locales en el Distrito de Barranquilla son dependencias que permiten acercar más al ciudadano con la Administración Distrital y cuya finalidad es garantizar el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su territorio.

Según el Acuerdo Distrital No. 006 de agosto de 2006, el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla se organiza en cinco (5) localidades: Localidad Sur Occidente, Localidad Sur Oriente, Localidad Norte – Centro Histórico, Localidad Metropolitana y Localidad Riomar.

La localidad suroccidente cuenta con 67 barrios, es administrada por un alcalde local y una Junta Administradora Local integrada por quince (15) ediles. Además, de Juan Mina (corregimiento)

La localidad Sur Occidente por su parte cuenta con una población proyectada para el 2024 de 650 000 habitantes, se encuentra ubicada dentro de los siguientes límites: al norte con la carrera 38, al suroriente con la acera occidental de la carretera de la Cordialidad; al oriente con la acera occidental de la calle Murillo y al suroccidente con los límites del municipio de Galapa, incluyendo zonas de expansión urbana y rural y el corregimiento de Juan Mina. Esta localidad es la de mayor extensión y cantidad de población en el Distrito y por lo mismo cuenta con incontables retos. Así mismo entre los sitios de mayor interés de la localidad se pueden destacar los siguientes:

- **Parque Napoleón Salcedo Cotes**



- **Parque Santo Domingo (barrio Los Andes)**



- **Biblioteca Popular barrio La Paz**



- **Parque Bicentenario**



- **Centro Comercial Americano**



- **Bosques urbanos**



Centro de Bienestar animal



Así mismo la alcaldía local sur occidente, cumpliendo con su rol principal, desarrolla procesos de gestión interna y externa, de cara a la comunidad, para resolver algunas necesidades puntuales de sus habitantes, que permiten en últimas, dinamizar el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027, en favor de la comunidad del Sur Occidente en la vigencia del año 2024.

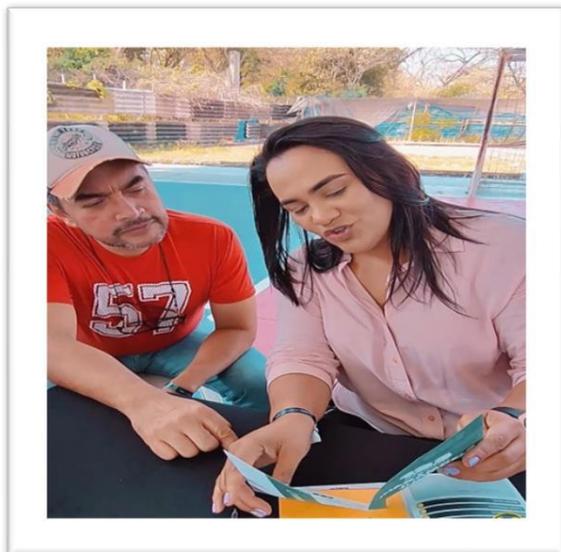


2. PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2024-2027 BARRANQUILLA A OTRO NIVEL

El Plan de Desarrollo distrital con enfoque territorial ha demostrado ser una estrategia efectiva para identificar y atender las necesidades de las comunidades en toda su diversidad. Su carácter participativo y su capacidad para visibilizar a poblaciones históricamente excluidas lo convierten en una herramienta poderosa para avanzar hacia un desarrollo más equitativo e inclusivo. La Localidad Suroccidente ha jugado un papel fundamental en la implementación del Plan de Desarrollo distrital, El reconocimiento de las problemáticas transversales que afectan a grupos como la primera infancia, los jóvenes, las mujeres, las víctimas del conflicto armado, los migrantes, el adulto mayor, las personas con discapacidad, la comunidad LGBTIG+ y los afrocolombianos y grupos étnicos, es un primer paso hacia la construcción de

políticas públicas que respondan de manera integral a estas necesidades. La importancia de este plan radica no solo en su capacidad de diagnóstico, sino también en su potencial, para generar transformaciones profundas y duraderas en la calidad de vida de la población local.

Los encuentros ciudadanos han sido fundamentales para garantizar que las voces de todos los sectores de la población sean escuchadas y atendidas. A través de estos espacios participativos, el Plan de Desarrollo distrital ha logrado una comprensión más profunda de las necesidades de las comunidades, permitiendo una planificación más eficiente y orientada a resultados.





3. POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA.

- **Consejo Local de Gobierno.**

Durante la primera Sesión del Consejo Local de Gobierno del año 2024, convocado por la alcaldesa local Suroccidente, en cumplimiento al Plan de Desarrollo Distrital, Lanzamiento "Nuevo Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas y al Territorio". El "Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios" es una metodología por medio de la cual se establecen los elementos claves para la planeación y gestión estratégica del servicio de policía a través de un proceso sistémico con un enfoque de comprensión del territorio diferencial, flexible y focalizado cuyo objetivo es contribuir a la convivencia y seguridad ciudadana en el territorio, por medio de un servicio de policía cercano, confiable y efectivo, orientado a atender los requerimientos de las comunidades y las autoridades.

Dentro del "Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios" se establecen 06 atributos los cuales se basan en lo (I) preventivo: que permite enfocarse en la intervención de las causas o factores de riesgo que inciden en la convivencia y seguridad, teniendo en cuenta las particularidades del territorio; (II) flexible: donde se adapta el servicio de policía según las dinámicas sociales y los factores que influyen en la seguridad y convivencia; (III) corresponsable: se coordina y articula las capacidades institucionales y de las autoridades político - administrativas, comunidad y actores claves por medio del diseño y ejecución de planes de

trabajo orientados a la solución de los problemas; (IV) diálogo ciudadano: genera espacios de participación ciudadana para expresar opiniones, ideas y preocupaciones sobre temas relevantes en su territorio en materia de convivencia y seguridad ciudadana; (V) profesionalización: promueve la prestación de un servicio de policía con calidad, demostrando conocimiento e idoneidad en el desarrollo de la actividad de policía.



Durante el segundo consejo local de gobierno del 2024, convocado por el alcalde de la localidad suroccidente, conformado por delegados y presidentes de Juntas de acciones comunales de la localidad, El Consejo Local de Gobierno se ha establecido con la presentación oficial de la hoja de vida del alcalde electo, el señor Manuel García Flórez. Durante el acto, se destacó su trayectoria y se delinearon los objetivos que tiene para la localidad, en especial en la zona suroccidente. En su intervención, el nuevo alcalde compartió su visión de gobierno, centrada en el desarrollo y bienestar de la comunidad, además de la conformación de un equipo que trabajará para llevar adelante los proyectos y metas establecidas para esta nueva administración.



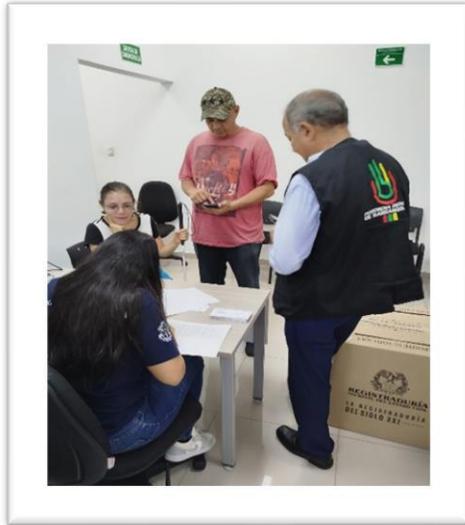
- **Comité Local De Discapacidad.**

El día 22 de agosto se llevo a cabo en la sede de la alcaldía local suroccidente la Elección del Comité Local de Discapacidad, correspondiente al periodo 2024 – 2028, con la presencia de funcionarios de la secretaria de Salud Distrital, funcionario de la Personería Distrital, y un funcionario de la Alcaldía Local Suroccidente, La cual tuvo una duración de 7 horas continuas, con hora de apertura a las 9:00 A.M hasta las 4:00 PM.

Para que sirva este Comité Local de Discapacidad: es el encargado de representar los intereses colectivos de los habitantes discapacitados de la

localidad ante las diversas autoridades que tengan jurisdicción en la localidad para la que fueron elegidos.

La Importancia de este Comité Local de Discapacidad es que promueve la deliberación, construcción y seguimiento de las políticas locales de discapacidad, son los responsables de coordinar las acciones en materia de prevención y asistencia a los discapacitados que se desarrollen en la entidad territorial.



- **Consejo Local De gestión De Riesgo**

Se asiste a la convocatoria que realiza Consejo Distrital de Gestión del Riesgo Ante la evidente realidad de la crisis climática, ya que la naturaleza impone a los gobiernos la orden de maximizar los esfuerzos en los preparativos para responder a los eventos de emergencia generados por los impactos de los fenómenos de origen hidrometeorológicos.



Consejo local de gestión del riesgo

Primer consejo local de gestión de riesgo convocado por el alcalde local. Durante la reunión se hizo una breve socialización de los protocolos y guías de atención primaria, capacidad en atención instalada, mapeo de actores (Líderes), procesos, etapas, objetivos y las actividades a realizar para articular acciones para llevar a cabo los procesos de Gestión de Riesgo en las instalaciones de la Alcaldía Local Suroccidente.

Se discutió el impacto evidente de la crisis climática, que ha intensificado la frecuencia y magnitud de los fenómenos hidrometeorológicos en la ciudad de barranquilla. Los expertos subrayaron que, debido a esta crisis, se espera que la segunda temporada de lluvias de 2024 traiga más lluvias intensas, desbordamientos de ríos, inundaciones y deslizamientos, Se destacó que el plan actual ha mejorado en cuanto a la identificación de zonas de mayor riesgo como también se reconoció la falta de conocimiento por parte de la comunidad ante la temporada de lluvias Se revisaron los mecanismos de coordinación entre las distintas entidades, como bomberos, defensa civil, hospitales y fuerzas de seguridad, para asegurar una respuesta rápida y coordinada en caso de emergencia.

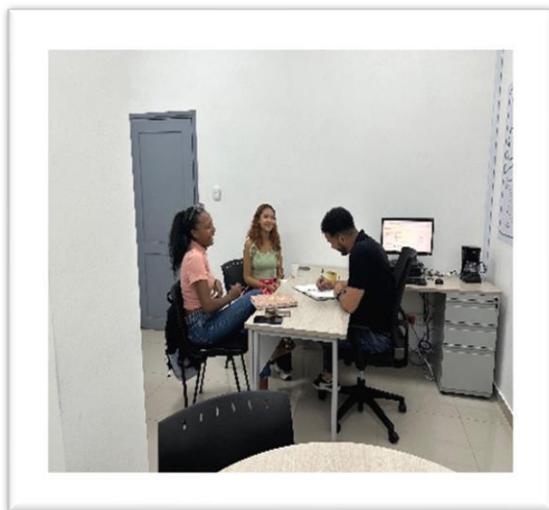
Se subrayó la importancia de trabajar con las comunidades para garantizar su participación en la planificación de las acciones ante posibles tormentas, vendavales y cualquier otro fenómeno natural.



El alcalde Local Suroccidente MANUEL GARCIA FLOREZ invitado por los ediles de la localidad, apoyó las diferentes actividades organizadas por lideres comunitarios. En esta ocasión, celebrando en el barrio 7 de agosto el cumpleaños del barrio, a través de actividades lúdicas y deportivas. Para esta localidad apuntarle al deporte y la educación es uno de los pilares del alcalde.



El Alcalde local. se reunió con aspirantes al consejo de juventudes, para tocar temas relacionados y de interes para esta comunidad especifica, como lo es la educacion y los espacios de cultura y deporte. Lograr de manera conjunta beneficios que impulsen a nuestros jovenes a salir adelante sera uno de los propositos de esta administracion.



Asistió a las invitaciones de nuestra policia nacional para los barrios; Me quejo, el carmen, carlos Meisel, donde el objetivo era dar a conocer a los diferentes lideres y actores sociales el nuevo modelo en materia de seguridad y crear un espacio de encuentro comunitario, donde se pudiera escuchar de parte de la pobalcion afectada las diferentes problematicas en materia de seguridad y las posibles causales de las mismas. De igual forma mirar desde lo administrativo, de que forma la alcaldia local pudiera adelantar procesos que incidan en la reduccion de estas problematicas.



El alcalde local acompañó a la policía metropolitana de barranquilla al encuentro comunitario, realizado en el parque los andes. En el evento estuvieron los diferentes actores sociales que aprovecharon el espacio para hacer saber las diferentes situaciones de orden público que en el sector se presentan y que se espera que los esfuerzos mancomunados puedan ayudar a solucionar.



Se han realizado diferentes actividades en conjunto con la policía metropolitana de Barranquilla, a fin de socializar el nuevo modelo en tema de seguridad y se busca con ello conocer de mano de los principales actores sociales la problemática que caracteriza a cada sector.



4. Atención Al Ciudadano.

Para la Alcaldía Distrital de Barranquilla, todos los esfuerzos se dirigen a garantizar que la ciudadanía reciba un servicio integral, amable, confiable, eficiente y de calidad ya que son los ciudadanos el eje principal de la gestión pública del Distrito; es por ello que este manual se constituye como la hoja de ruta de comunicación permanente con los diferentes grupos de interés de la ciudad; y su adopción continua y responsable por parte de toda la administración, es la clave para a la prestación de un servicio de excelencia que cumpla con las necesidades y expectativas de toda la comunidad.

En base a lo anterior la alcaldía local Suroccidente ha querido trabajar de la mano con la oficina de relación con el ciudadano, implementando acciones conjuntas que con lleven a lo anterior. Es por ello por lo que en este periodo se divulgo a través de flyers el portafolio de servicios ofrecidos para la comunidad.

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
SUROCCIDENTE

Cra. 21B No. 63 - 06 esquina - **barrio Los Andes**
Atención de Lunes a viernes de 8:00 a. m. a 4:00 p. m.

CONOCE LOS SERVICIOS PARA TI:

- TRÁNSITO**
 - Ejecución de licencia de conducción
 - Duplicada de licencia de conducción
 - Renovación de licencia de conducción
 - Recategorización de licencia de conducción
 - RUNT - inscripción por primera vez
- IMPUESTOS**
 - Emisión de recibos
 - Asesoría embargos
 - Facilidades de pago
 - Convenio de pago
 - Pago recibo predial y Prohospital
 - Asesoría general
- SALUD**
 - Certificado de discapacidad
 - PAISO atención en salud
 - Asesoría de portabilidad y movilidad
 - Orientación en afiliación a empresas promotoras en salud
 - Servicio social obligatorio
 - Asesoría en inscripción REHUIS
 - Programa de vigilancia epidemiológica
- PROGRAMAS SOCIALES**
 - Adulto mayor
 - Renta ciudadana
 - Renta joven
 - Devolución de IVA
 - Cédula de transporte ESTE
 - Información general

El presente informe contiene los resultados de las encuestas de satisfacción que se están realizando en el año 2024 por parte de la Oficina de Relación con el Ciudadano, donde se puede conocer el nivel de percepción de los usuarios con respecto a la atención presencial.

Objetivo General:

Evaluar el nivel de satisfacción general que tienen los ciudadanos respecto a la atención en los distintos canales de la Alcaldía de Barranquilla.

Objetivos específicos:

1. Evaluar la calidad de atención, actitud de los funcionarios y tiempos de respuesta en los canales de atención.
2. Identificar posibles mejoras en la atención de los distintos canales de información.

FICHA TÉCNICA

Universo: Población que accede a los trámites y servicios prestados por la Alcaldía de Barranquilla en los puntos de atención al ciudadano de manera presencial.

Período de aplicación: 2 de enero 2024 (continuo)

Metodología: Encuesta disponible mediante QR

Tamaño de muestra: 384

Nivel confianza: 95%

Error muestral: 5%

Total de encuestas aplicadas: 2106

SEDE DE ATENCIÓN	TOTAL DE ENCUESTAS
Alcaldía local Metropolitana	2347
Alcaldía Principal	2284
Alcaldía local Riomar	2272
Alcaldía Local Suroccidente	2106
Secretaría de Tránsito - Sede Cra 54	326
Centro de oportunidades	322
Sisbén	186
Centro Intégrate	120

CARACTERIZACIÓN



A todos los usuarios atendidos se les ha realizado una encuesta de satisfacción, la cual refleja la gestión y la calidad de atención brindada por la Alcaldía Local Suroccidente y la oficina de atención al ciudadano. La comunidad de la localidad Suroccidente se ha mostrado satisfecha y agradecida por las oportunidades de atención que ofrecemos ya que no tienen que desplazarse hasta la alcaldía principal ubicada en el centro de la ciudad para realizar ciertos trámites.

5. Gestión De Pago A ediles

El Decreto 0275 de 2021 delegó en los alcaldes locales la gestión para el pago de las erogaciones que se generan por la asistencia de los ediles a sesiones plenarias y comisiones permanentes en los periodos de las sesiones ordinarias y extraordinarias. Dicha delegación corresponde a la recepción, revisión de información y gestión de pago, funciones que se han cumplido a cabalidad para realizar los trámites correspondientes en los tiempos que establece la normatividad.

La Alcaldía Local Suroccidente ha cumplido oportunamente con el proceso de gestión del pago a los honorables ediles. Hasta la fecha, se han efectuado los pagos correspondientes a dos periodos de sesiones ordinarias, lo que evidencia el buen manejo y transparencia en el proceso de pago por parte de la administración.

6. POLÍTICA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO.

Decreto 0759 del 18 de octubre de 2016, “Por medio del cual se adopta el nuevo código de ética para los servidores públicos del Distrito Industrial Especial y Portuario de Barranquilla”.

Y teniendo en cuenta que:

El código de ética es una herramienta que permite implementar, mantener y recuperar los valores propios de la entidad, capaz de influir desde su gestión en cada ciudadano que participa como servidor de la misma a partir de la ética, los valores y de los principios básicos que de ella se desprenden.

El código de ética del Distrito Industrial Especial y Portuario de Barranquilla es el conjunto de pautas, acuerdos, compromisos y lineamientos de comportamientos éticos que orientan el actuar de los servidores de la entidad, en un marco de transparencia como garantía para los servidores públicos y la sociedad en general.



7. **OBSERVACIÓN** En la actualidad, nos encontramos en una etapa fundamental para la planificación del futuro de la localidad Suroccidente, con el inicio de la construcción de su Plan de Desarrollo Local. Este proceso, de gran relevancia para la comunidad.